

RESOLUCIONES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Resolución Número 010 (Marzo 7 de 2018)

“Por la cual se designa el delegado del Alcalde Mayor en el Consejo Distrital de Seguridad Social en Salud”

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.
En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo primero del Decreto Distrital 112 de 2002, señaló la conformación del Consejo Distrital de Seguridad Social en Salud de Bogotá, indicando que estaría integrado entre otros, por el Alcalde Mayor de Bogotá o su delegado.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, que señala: *“las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política, y de conformidad con la ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias”*.

Que el artículo segundo del Decreto Distrital 812 de 2017, señala que el Consejo Distrital de Seguridad Social en Salud, es el organismo asesor de la Secretaría Distrital de Salud en la formulación de los planes, estrategias, programas y proyectos de salud y en la orientación de los sistemas Territoriales de Seguridad Social en Salud que desarrollen las políticas definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Delegar en el Director de Programación y Seguimiento a la Inversión de la Secretaría Distrital de Planeación, la participación del Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el Consejo Distrital de Seguridad Social en Salud.

ARTÍCULO 2°. La presente Resolución rige a partir del día siguiente a su expedición y deroga la Resolución 018 de 2012.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los siete (7) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018).

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Alcalde Mayor